

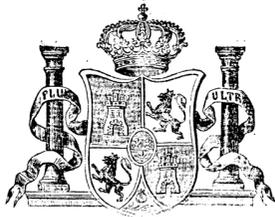
SE SUSCRIBE

En Madrid en el despacho de la IMPRENTA NACIONAL.

No se recibirá por el correo pliego alguno oficial ó particular que no venga franqueado

PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid... Por un mes... 12 rs. Por tres meses... 36



SE SUSCRIBE

En provincias en todas las ADMINISTRACIONES DE CORREOS. En Paris, en casa de los Sres. SAAYEDRA Y DE RIBEROLLES...

PRECIOS DE SUSCRICION.

PROVINCIA... Por un mes... 21 rs. Por tres meses... 60 Por seis meses... 120 Por un año... 220

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRIMERA SECCION.

MINISTERIOS.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE ESTADO.

Dirección general de Ultramar.

El Gobernador Capitan General de la isla de Cuba da parte en 4.º del corriente mes de no haber ocurrido novedad alguna en la tranquilidad de aquella provincia, y de continuar siendo el más satisfactorio su estado sanitario.

Dirección de comercio.

Revista mercantil formada con los datos remitidos á este Ministerio por los Agentes consulares de S. M. en el extranjero

Rio Janeiro 18 de Octubre de 1856.—Desde la salida del último paquete inglés, los diversos ramos de este comercio han tenido menos animacion que durante el mismo periodo anterior.

Los arribos del exterior, y especialmente los del Mediterraneo, han sido escasos, pudiéndose decir lo mismo de las ventas de artículos en general.

Las transacciones en frutos del pais fueron muy reducidas, y tanto en fletes como en metales se hizo poco.

Importacion.

Los arribos del Mediterraneo con caldos y frutos peninsulares han sido:

Polaca española Raimunda, de Barcelona, en 2 de Octubre: con 200 pipas portuguesas vino tinto. Barca española Amable Rosa, Tarragona y Málaga, 10 Octubre: con 262 pipas portuguesas vino tinto, 120 barriles vino blanco y 11 bultos.

De otros puntos del Mediterraneo solo entró el bergantin sardo Febo, de Génova, en 13 de Setiembre: con 1,200 cajas pastas, 198 balas papel de estraza, 83 balas papel florete, mármoles, drogas, 40 cascos y 200 cajas aceite, &c.

Vino tinto. Este artículo, siendo de buena calidad y preparado para el gusto del pais, continúa alcanzando los precios marcados en la revista del mes pasado, los cuales, aunque elevados, no ofrecen ya ventaja desde el aumento operado en Cataluña, en donde, segun las últimas noticias, se pagaban las buenas marcas hasta 140 pesos fuertes por pipa.

A pesar de lo dicho, los compradores de esta plaza se han entibiado hasta el punto de hallarse aun por vender, no obstante su buena calidad, los dos únicos cargamentos que han llegado de España durante los últimos 30 dias por los buques Raimunda y Amable Rosa, especialmente la del último, que es de la acreditada marca de Carey, el otro es de la Prats, que aunque bueno tiene el defecto de ser clarete, al paso que aquí solo está en demanda el muy negro, por cuyo motivo no ha obtenido hasta ahora oferta.

Por el de Carey pide el tenedor, segun nos consta, 290,000 reis por pipa, y á pesar de su buena calidad, no han pasado las ofertas de 286,000 reis.

El retraimiento que se observa en los compradores, solo puede atribuirse á las fuertes existencias que aun hay aquí en segunda mano, las cuales no bajan de 5,000 pipas de todas procedencias, cantidad suficiente para el consumo de cinco meses; pero á resultar cierto lo que dice relativamente á la gran escasez de vinos en los paises productores, opinamos que los precios subirán, lo que á nuestro juicio sin embargo no tendrá lugar antes de cuatro ó seis meses.

Vino blanco seco de Málaga. Solo han llegado los 120 barriles del Amable Rosa, y los precios se conservan de 190,000 á 200,000 reis pipa.

Espiritu de 35 grados. Nada ha llegado, y 30 pipas recibidas de España á principios del mes pasado se han vendido de 1,200 á 1,250 reis el Galon.

Pasas. Continúa la carencia absoluta de esta fruta por falta de entradas desde hace mucho tiempo, y la primera importacion que se verifique alcanzará probablemente de 8,000 reis para arriba por caja, siendo de la mejor calidad.

Aceite de olivas. Sigue firme á 2,450 reis por Galon el del Mediterraneo, y del de Portugal se han hecho ventas desde 330,000 hasta 310,000 reis pipa, habiendo sido muy limitadas las entradas.

Pastas. Las 1,300 cajas anunciadas en la revista del mes pasado fueron vendidas á 7,200 reis por caja, y las únicas 1,200 cajas recibidas posteriormente por el Febo, solo alcanzaron el precio de 6,700 reis, por no ser de primera calidad, y pues que á serlo como las de la marca Barbieri Neri obtendrían 7,500 reis caja cuando menos.

Efectos plomizos. Ha habido algunas entradas, tanto de Portugal, como de Inglaterra, conservándose firmes los precios.

Sal. Han entrado, durante los últimos 30 dias, cinco cargamentos de Cádiz y tres ó cuatro porciones pequeñas de Portugal, formando en todo 40,000 alqueres que se han realizado al precio de 610 á

660 reis cada uno, á cuyo precio se conserva firme. Los buques españoles surtos actualmente en este puerto son los siguientes:

Fragata Hernan-Cortés, Capitan Ramir, de Málaga, en 4 de Junio de 1855: componiéndose sin destino.

Bergantin N-ticiozo, Capitan Oriola, Liverpool, 28 de Setiembre de 1856: con diversos efectos á flete.

Polacra Raimunda, Capitan Bertran, Barcelona, 2 de Octubre: con vino que tiene aún á bordo. Barca Amable Rosa, Capitan Carran, Tarragona y Málaga, 10 Octubre: con vino tinto y blanco que ya no ha descargado.

Polacra Clementina, Barcelona: con vinos. Durante los últimos 30 dias salieron de este puerto los siguientes buques españoles:

Bergantin Palomés, Capitan Cabrera, para Marsella, en 15 de Setiembre: con café cargado aquí.

Bergantin Restaurador, Capitan Estapé, para Rio de la Plata, 14 de Setiembre: con harina.

Barca Belisario, Capitan Gonzalez, Marsella, 15 de Setiembre: con café.

Polacra Union, Capitan Isla, Rio de la Plata, 19 de Setiembre: con varios efectos cargados en este puerto.

Polacra Dolores, Capitan Mora, Rio de la Plata, 23 de Setiembre: con id. id.

Bergantin Rosario, Capitan Cardell, Pernambuco, 21 de Setiembre: en lastre.

Bergantin Amable Teresa, Capitan Julia, Pernambuco, 25 de Setiembre: en lastre.

Bergantin Félix, Capitan Garcia, Rio de la Plata, 29 de Setiembre: con varios efectos cargados en este puerto.

Bergantin Nueva Pepita, Capitan Estapé, Rio de la Plata, 2 de Octubre: con el mismo cargamento de harina de Nueva-Orleans y cigarros con que entró de la Habana en 28 de Setiembre.

Bergantin Phénix, Capitan Enseñat, Marsella, 3 de Octubre: con café.

Con destino al Mediterraneo han salido en los últimos 30 dias los siguientes buques:

Barca Belisario, para Marsella, 15 de Setiembre: con 3,233 sacos café.

Bergantin Palomés, Marsella, 15 de Setiembre: con 2,699 id. id.

Bergantin español Phénix, Marsella, 3 de Octubre: con 4,100 id. id.

Lo que se publica para conocimiento del comercio.

SEGUNDA SECCION.

BOLETINES DE LOS MINISTERIOS.

HACIENDA.

MOVIMIENTO DEL PERSONAL DE ESTE MINISTERIO.

SUBROGACIONES.

(Conclusion.)

Por Real orden de 21 de Octubre se nombra Administrador principal de Hacienda pública de las Islas Baleares, con la dotacion de 20,000 rs. anuales, á D. José Antonio Bustinduy, que lo ha sido de Huesca.

Otra de 25 nombra para la plaza de Oficial primero de la Contaduría de Hacienda pública de la provincia de Madrid, con la dotacion de 12,000 rs. anuales, á D. Juan Moral y Ordóñez, Oficial de la clase de terceros de la Dirección general de Contabilidad; para la que este día, con 10,000 rs., previos los asensos de número á los demás individuos de su clase, á D. Carlos Blanco, Oficial primero de la Contaduría de Hacienda pública de Cuenca; para esta vacante, con 8,000 rs., á D. Miguel Cabezas y Montemayor, Oficial Interventor de la Administración de Bienes nacionales de Soria; y para esta resulta, con igual sueldo, á D. Emilio Sanchez Vizayz, Oficial tercero de la Contaduría de Segovia, cesante por reforma.

Otra de igual fecha nombra para la plaza de Vista de Algeciras, con el sueldo de 6,000 rs. anuales, á D. Ramon Rodriguez Perez, auxiliar de Vista cesante.

Por otra de la misma fecha se nombra Administrador de la Aduana de Santander, con el sueldo de 24,000 rs. anuales, á D. Ramon Miranda de Tavaza, que lo ha sido anteriormente; y para la plaza de Contador de la Casa de Moneda de Sevilla, con 20,000 rs. anuales, á D. Ramon Ponce de Leon y Caro.

Por otra del 27 de idem se nombra Jefe de negociado de tercera clase de Hacienda pública en la Dirección general de la Deuda pública, con el sueldo de 16,000 reales anuales, á D. Francisco Javier San Martín, que lo es de la venta de Bienes nacionales.

Por otra del mismo día se nombra Oficial primero interventor de la Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Granada, cuyo destino está dotado con 20,000 rs. anuales, á D. Juan Romo de Oca, Agente de Hacienda pública que fue de la provincia de Cádiz.

Por otra de igual fecha se nombra para la plaza de Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Pontevedra, con la dotacion de 20,000 rs. anuales, por cesacion de D. Dionisio Rodero que la obtenia, á D. José Mendez de Alvaro, á D. Juan Romo de Oca, Agente de Hacienda pública que fue de la provincia de Cádiz.

Otra de la referida fecha nombra Guarda-almacén de efectos estancados de la provincia de Granada, con 14,000 reales anuales, á D. Santiago Vasco y Sarria, Administrador cesante de Correos.

Por otra del indicado día se nombra para la plaza de Guarda-almacén de efectos estancados de la provincia de Málaga, con 14,000 rs. anuales, á D. Juan Correa y Mena, Administrador de las salinas de la Mala, de la provincia de Granada; y para el que este día, con 10,000, á Don Francisco Lora y Verdejo, que yalo obtuvo anteriormente.

Otra de igual fecha nombra Oficial quinto de la Administración de Hacienda pública de la provincia de Cádiz, con 8,000 rs. anuales, á D. Tomas Jimenez, que lo es tercero segundo de la de Zamora; y para esta resulta, con el mismo sueldo, á D. José Llovera, Oficial que ha sido de varias Administraciones y en la actualidad auxiliar de la de Madrid.

Por otra del mismo día se nombra Oficial primero interventor de la Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Alicante con el sueldo de 16,000 reales anuales, á D. Juan Jerez y Funes, que lo es en comision de la de Almería y ha disfrutado el mismo sueldo; para el que este día, con 14,000 rs., á D. Manuel Rodriguez, que lo es de la de Ciudad-Real; para esta vacante, con igual haber, á D. Ramon Serrano y Coello, también Oficial primero interventor de la de Badajoz; y para esta resulta, con los mismos 14,000 rs., á D. Norberto Holgado Diaz, actual Administrador de Bienes nacionales de Salamanca.

Por otra del mismo día se nombra Oficial de la clase de terceros de la Dirección general de venta de Bienes nacionales, con 10,000 rs. anuales, á D. Faustó Ubarri, Oficial cesante de la Contaduría de Zaragoza.

Otra de igual fecha nombra Oficial segundo de la Administración principal de la provincia de Córdoba, con 12,000 rs. anuales, á D. José Fernandez Negrete, cesante del ramo, que ha disfrutado el mismo sueldo.

Por otra del mismo día se nombra Tesorero de Hacienda pública de la provincia de Granada, con la dotacion anual de 24,000 rs., á D. Mariano Romea y Yanguas, Contador de Hacienda pública de segunda clase, cesante.

Por otra de la indicada fecha se nombra Oficial de la clase de segundo de la seccion especial de pólizas, de la Dirección general de Rentas estancadas, con el sueldo de 12,000 rs. anuales, vacante por salida á otro destino del que lo obtenia, á D. Ignacio Suarez Bravo, Inspector cesante de la Administración de Hacienda pública de Salamanca.

Otra de igual fecha nombra Jefe de negociado de tercer clase de Hacienda pública, con el sueldo de 16,000 reales anuales, vacante en la Dirección general de venta de Bienes Nacionales, á D. Lino de Vera y Chazabal, Oficial de la clase de primeros de la Junta de Clases pasivas.

Por otra de igual fecha se confiere la plaza de Oficial primero de la Dirección general de venta de Bienes nacionales, vacante por salida á otro destino del que lo obtenia, con el sueldo de 14,000 rs., á D. Manuel Diaz Valdés, Oficial de la clase de segundos de la de Rentas estancadas.

Por otra de igual fecha se nombra Oficial primero interventor de la Administración principal de Hacienda pública de Zaragoza, con el sueldo de 16,000 rs. anuales, á D. Diego Alvarez Robles, que sirve igual plaza en comision en la de Santander y disfrutó dicho haber; y para la que este día, con el de 14,000 rs., á D. José Manuel Duñas, Inspector primero que ha sido de la de Tarragona.

Por otra del 28 del mismo se nombra Guarda-almacén de efectos estancados de Logroño, con el haber anual de 8,000 rs., á D. Blas Avelino, Oficial retirado del ejército y antiguo empleado de Hacienda.

Por otra del mismo día se confiere el destino de Administrador jefe de la fabrica de tabacos de Cádiz, con el sueldo de 21,000 rs. anuales, á D. José Hoyos, Visitador que fue de los primeros derechos de puertos de Murcia, el de Contador de la de Alicante, con 14,000 rs., á D. José María Guisado, cesante de igual clase el anterior; el de Contador de Valencia, también con 14,000 rs., á Don Joaquin Uribe, Oficial de segunda clase de Hacienda en la Dirección general de Rentas estancadas; el de Comandante del Resguardo especial de sales, con 12,000 rs. y 1,825 de gratificacion para caballo, á D. José Isasi, Comandante en situacion de reemplazo; y por último, el empleo de igual clase en la de Málaga, con 10,000 rs. de haber y la misma gratificacion, á D. Rafael Villanueva y Gomez, Oficial inspector que es en la actualidad de las Salinas de Loja.

Por otra de igual fecha se nombra para la plaza de Oficial de la clase de cuartos en la Dirección general de Estancadas, con el haber anual de 8,000 rs. anuales, á Don José del Hoyo y Lopez, Oficial de la Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Cuenca; y para esta vacante, con el sueldo de 10,000 rs., á D. Rafael Villanueva y Gomez, Oficial inspector que es en la actualidad de las Salinas de Loja.

Por otra de igual fecha se nombra para la plaza de Oficial de la clase de cuartos en la Dirección general de Estancadas, con el haber anual de 8,000 rs. anuales, á Don José del Hoyo y Lopez, Oficial de la Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Cuenca; y para esta vacante, con el sueldo de 10,000 rs., á D. Rafael Villanueva y Gomez, Oficial inspector que es en la actualidad de las Salinas de Loja.

Por otra de igual fecha se nombra para la plaza de Oficial de la clase de cuartos en la Dirección general de Estancadas, con el haber anual de 8,000 rs. anuales, á Don José del Hoyo y Lopez, Oficial de la Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Cuenca; y para esta vacante, con el sueldo de 10,000 rs., á D. Rafael Villanueva y Gomez, Oficial inspector que es en la actualidad de las Salinas de Loja.

Otra del 29 nombra Jefe de negociado de segunda clase de Hacienda pública con destino á la Dirección general de venta de Bienes nacionales, con el sueldo de 20,000 reales anuales, á D. José María Goizuela, Comandante retirado.

Por otra de 30 del mismo se nombra Oficial tercero de la Contaduría de Hacienda pública de Cádiz, dotada con 8,000 rs. anuales, á D. Gabriel Doyoz, Oficial archivero de la Contaduría de Málaga; y para esta resulta, con igual haber, á D. Francisco Noriega, Oficial segundo cesante de la Administración de Bienes nacionales de Jaen. Al mismo tiempo se ha servido S. M. nombrar Oficial primero de la Contaduría de Leon, cuya plaza, dotada con 8,000 rs., resulta vacante por salida á otro destino del que la servia, á D. Roman Benito Blanes, Oficial de la clase de quintos de la Dirección general de Contabilidad.

Por otra de 31 se nombra Vista del Depósito mercantil de Cádiz, con 12,000 rs. anuales, á D. José Boria, Vista primero cesante de la Aduana de Palma de Mallorca.

Por otra de dicho día se nombra Oficial primero de la Aduana de Valencia, con 10,000 rs. anuales, á D. Leoncio de Monteserin, que lo es tercero de la Junta consultiva de Aranceles.

Por otra del mismo se nombra Administrador Jefe de la fabrica de tabacos de Santander y de la Coruña, dotados ámbos con el sueldo de 20,000 rs. anuales, á Don Celestino Sanchez Cifuentes, Contador que ha sido de fábricas y Vista de Aduanas; y á D. Pedro Antonio Jareño, Administrador que ha sido de Hacienda pública de Granada en comision.

Para Guarda-almacén de efectos estancados de Murcia, con 10,000 rs., á D. Pedro Lozano, Oficial segundo que fue de la Administración de Hacienda pública de dicha provincia.

Para la Administración de las salinas de Almallá, con 6,000 rs., á D. Sebastian Bedoya, empleado cesante.

Para la plaza de Inspector de las de Sangonero, con 8,000 rs., á D. Antonio Romero, empleado que ha sido del ramo; y para las Administraciones de Salinas de Javalas y Cuestapalomas, dotadas ámbas con 6,000 rs., á D. Antonio Lepiso y B. José Sanchez Dávila, que las obtenian en 1855.

Otra de dicha fecha nombra Administrador jefe de tabacos de la fabrica de tabacos de Gijon, con el sueldo de 20,000 rs. anuales, á D. Joaquin Calderon Gonzalez, primer Jefe de negociado de los de tercera clase en la Dirección general de Rentas estancadas; para la plaza de Visitador de Fábrica y resguardos de Sal, con 14,000 reales, á D. Manuel Sebastian, Oficial de la clase de segundos de la misma, cuya vacante, con 8,000 rs., ocupará D. Genaro Carrascosa, Oficial primero de los de tercera clase.

Por otra de igual fecha se nombra Administrador depositario del partido administrativo de Aranda de Duero, con el sueldo de 10,000 rs., á D. Isidoro Vicario, Inspector que ha sido de la propia Administración.

Por otra de la misma fecha se nombra Jefe de negociado de tercera clase de Hacienda pública en la Dirección general de venta de Bienes nacionales, con el sueldo de 16,000 rs. anuales, vacante por salida á otro destino del que lo obtenia, á D. Antonio Felipe Gonzalez.

TRASLACIONES.

Real orden de 3 de Octubre trasladando á D. Miguel Buron, Administrador electo de Bienes nacionales de Logroño, á la Administración de igual clase en Segovia; y á D. Nicolas Roselló, que lo era de dicho punto, á la de Logroño.

Por otra de 6 del mismo se traslada á D. Joaquin Aparici, Administrador jefe de la Fábrica de tabacos de Valencia, á la Contaduría de la de Sevilla; y á D. Francisco de Paula Escalona, que ocupa este destino, á la Administración de la de Valencia, dotadas ámbas con el haber anual de 20,000 rs.

Por otra de 7 del mismo se dispone que D. Eleuterio Maria Cebollino, Administrador de las salinas de Loja provincia de Granada, se traslade á servir igual destino en las de Roquetas, provincia de Almería, y que Don José Flores Rendón, que desempeña este, reemplaze á Cebor en Loja, ámbos con el sueldo de 12,000 rs.

Por otra del 9 se traslada á la plaza de Administrador de la Aduana de San Sebastian, con el sueldo de 20,000 reales, á D. Juan Gallardo Diaz, que lo es de la Sevilla; al que este día con el mismo sueldo, á D. José Victor de Elizalde, el cual lo servirá en comision, por disfrutar en el día 24,000 rs. como Administrador de la Aduana de Málaga; conferir esta plaza á D. José María de Leon, que lo es de la de Cádiz, y nombrar para esta vacante, también con 24,000 rs., á D. Andres de Urtizar, Administrador cesante de la de Málaga.

Por otra del 11 se dispone que D. Antonio Escalona Oficial primero de la Tesorería de Hacienda pública de la provincia de Teruel, se traslade á servir el destino de Oficial segundo de la de Murcia; y que D. Ramon Gerónimo de Michelena, que desempeña este último, pase á ocupar el que aquel deja, siendo ámbos destinos de igual sueldo.

Por otra de igual fecha se dispone que D. José Garcia Rojo, Contador de Hacienda pública de Cádiz, se traslade á la misma plaza de Valencia, dotada con 24,000 rs.; y que D. José María Muñoz, Contador cesante de la provincia de Sevilla, pase á ocupar dicha resulta con igual sueldo.

Por otra del 22 se dispone que D. Bernardo Aguilera, Oficial inspector de las salinas de la Mala, de la provincia de Granada, se traslade á desempeñar el destino de Administrador de las salinas de Peal y Porcel, en la provincia de Jaen, dotado con 6,600 rs. anuales.

Por otra del 27 de idem se dispone que D. Juan Eduardo Mesa, Oficial sexto primero de la Administración principal de Hacienda pública de Sevilla, se traslade á servir el destino de sexto segundo de la de Málaga, dotado con 6,000 rs.; al que este día, con igual haber, á D. Daniel del Mazo, que lo es cuarto segundo de la de Albacete; y conferir esta resulta, con los mismos 6,000 rs., á D. Juan Emilio Martinez, Oficial que ha sido de varias Administraciones, y en la actualidad Auxiliar de la de Santander.

Por otra del 27 de idem se traslada al destino de Oficial interventor de la Administración de Rentas del partido de Trujillo, dotado con 6,000 rs. anuales, á D. Cándido Porfílo y Rosas, que sirve el de igual clase en la Administración del partido de la Serena.

Por otra de igual fecha se traslada á D. Félix Marcos Platero, Oficial de la Dirección general de venta de Bienes nacionales, á la clase de primeros de la Junta de Clases pasivas, con el sueldo de 14,000 rs.

PERMUTAS.

Por Real orden de 11 de Octubre se accede á la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado Don Lino María Muro, Oficial de la clase de segundos de la Dirección general de Contabilidad, y D. José Sanchez, que lo es de la de cuartos de la Administración principal de Hacienda pública de Ciudad-Real, entendiéndose que cada uno va con la categoría y sueldo correspondiente al destino que respectivamente pasan.

JUBILACIONES.

Por Real decreto de 3 de Octubre se concede la jubilacion que ha solicitado á D. Marcelino Luna, Jefe de seccion especial de Estadística de la Dirección general de Contribuciones, con el haber que por clasificacion le corresponda.

Por Real decreto de 17 de Octubre se concede la jubilacion que ha solicitado con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. José María Varona, Director general de Aduanas.

Por otra de igual fecha, y accediendo á sus deseos, se concede la jubilacion, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Andres Rubiano, Director general de la Deuda pública.

Por otra de la indicada fecha, y atendiendo al mal estado de su salud, se concede la jubilacion, accediendo á sus deseos, á D. Gonzalo de Cárdenas, Ministro del Tribunal de Cuentas del reino, con el haber que por clasificacion le corresponda.

Por otra de igual fecha se concede la jubilacion, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. María-Joaquín Cosío, vocal de la Junta de Clases pasivas.

Por otra de 5 del mismo se concede la jubilacion, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Antonio Grande, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Cáceres.

Por otra de 31 se jubila, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Joaquin María Perez, Presidente del Tribunal de Cuentas del reino.

Por otra de igual fecha se concede la jubilacion, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. María-Joaquín Cosío, vocal de la Junta de Clases pasivas.

Por otra de 5 del mismo se concede la jubilacion, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Antonio Grande, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Cáceres.

Por otra de la indicada fecha se concede la jubilacion que ha solicitado, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. José Torrecilla de Robles, depositario de Rentas cesante de la provincia de Jaen.

Por otra de 15 del mismo se jubila, con el sueldo que por clasificacion le corresponda, á D. Antonio Rua y Figueroa, Superintendente de la Casa de moneda y cobrera de Jubia, en atencion á su avanzada edad.

Por otra de la indicada fecha se concede la jubilacion que por clasificacion le corresponda á D. Antonio Jabat, Oficial segundo de la Administración principal de Hacienda pública de la provincia de Cádiz.

RESANCIAS POR REALES DECRETOS.

Por Real decreto de 17 de Octubre se declara cesante del cargo de Director general de Loterías, Casas de moneda y Minas, á D. Manuel María Hazañas, accediendo á su solicitud y con el haber que por clasificacion le corresponda.

Por otra de la misma fecha, y atendiendo al mal estado de su salud, y accediendo á su solicitud, se declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda del cargo de Director general de Rentas estancadas, á D. Esteban Leon y Medina.

Por otra del mismo se declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Ramon Lopez de Tejada, Presidente de la Junta de Clases pasivas, sin perjuicio de utilizar sus servicios en ocasion oportuna.

Por otra del 18 y en atencion al mal estado de su salud, accediendo á sus deseos, se declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda del cargo de Director general de venta de Bienes nacionales, á Don Manuel María Yañez de Rivadeneira.

Por otra fecha 22, en atencion al mal estado de salud de D. José María Walls y Puig Samper, Jefe de Administración con destino á la Dirección general de Aduanas, se le declara cesante con el haber que por clasificacion le corresponda.

Por otra de 24 se declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Felipe Picón, Coasesor segundo de la Asesoria general del Ministerio de Hacienda, accediendo á su solicitud.

Otro de la misma fecha declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda y en atencion al mal estado de su salud, á D. Eugenio Lopez, electo Administrador de Hacienda pública de la provincia de Granada.

Otro de igual fecha declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Gabriel Ferrer, Coasesor primero de la Asesoria general del Ministerio de Hacienda.

Otro de la misma fecha declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda y accediendo á sus deseos, á D. José María Camacho, Administrador principal de Hacienda pública de la provincia de Madrid.

Por otra de 31, accediendo á su solicitud, se declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Manuel María Wagon, Director general de la Caja de Depósitos.

Por otra de igual fecha se declara cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Juan Antonio Sulze, Tesorero de la Deuda pública.

Por otra de la misma fecha se declaran cesantes, con el haber que por clasificacion le corresponda, á D. Blas Perez Lopez, Secretario del Tribunal de Cuentas del Reino, y á D. Juan Eloy de Bona, Contador de primera clase del mismo Tribunal.

Por otra de la fecha indicada se declaran cesante, con el haber que por clasificacion le corresponda y accediendo á sus deseos, á D. Francisco Portilla, segundo jefe de la Dirección general del Tesoro.

Por otra de la misma fecha se declaran cesantes á Don Jacinto Martinez, y D. Vicente Garcia Gonzalez, Vocales de la Junta de Clases pasivas.

DIMISIONES.

Por Real orden del 9 se admite la que ha presentado D. Fernando Capon de la plaza de Auxiliar de la Administración de Bienes nacionales de Valladolid.

HONORES Y CONDECORACIONES.

Por Real decreto fecha 9 de Octubre, la Reina (Q. D. G.) se ha dignado recompensar los servicios que tiene prestados en la carrera de Hacienda á D. Antonio Buera, Oficial auxiliar que ha sido de este Ministerio, y electo Administrador de la Aduana de Manila; se ha servido mandar se signifique al Sr. Ministro de Estado, es su Real voluntad que por la Secretaría del Despacho de su digno cargo se le conceda la Cruz de Caballero de la Real y distinguida Orden de Carlos III.

Por Real decreto de 11 de

RESUMEN GENERAL.

Table with columns for region (LEON, LERIDA, LOGROÑO, LUGO) and publication type (Boletín oficial, Idem eclesiástico).

Table with columns for region (SORIA, TARRAGONA, TOLEDO, VALENCIA) and publication type (Boletín oficial, El Diario mercantil, etc.).

Table with columns for region (ALABA, ALBACE, ALICANTE, ALMERIA, AVILA, BADAJOZ, BARCELONA, BURGOS, CAERES, CADIZ, CASTELLON, CIUDAD-REAL, CORDOBA, CUENCA, GERONA, GRANADA, GUADALAJARA, GUIPUZCOA, HUELVA, HUENCA, JAEN, LEON, LEVANT, LOGROÑO, LUGO, MADRID, MALAGA, MURCIA, NAVARRA, ORENSE, OVIEDO, PALENCIA, PAMPLONA, SALAMANCA, SANTANDER, SEGOVIA, SEVILLA, TARRAGONA, TENERIFE, VALENCIA, VALLADOLID, VIZCAYA, ZAMORA, ZARAGOZA) and publication type (Boletín oficial, El Correo de Castilla, etc.).

Toda proposición que no se halle redactada en estos términos, ó que contenga modificación ó cláusulas condicionales, será desechada.

El mismo día que empezó a alumbrar el nuevo faro se demolió la antigua torre.

Table with columns for region (MADRID) and publication type (Periódicos políticos, Las Novedades, La Epoca, etc.).

Table with columns for region (VALLADOLID, VIZCAYA, ZAMORA, ZARAGOZA) and publication type (Boletín oficial, El Correo de Castilla, etc.).

Table with columns for region (BALEARES) and publication type (El Diario de Palma, El Genio de la Libertad, etc.).

Madrid 27 de Noviembre de 1856. = P. O., José Fernandez Diaz.

El escarpado que se halla en frente del faro de la mencionada punta, parte N. de la entrada, se ha colocado una campana de gran tamaño, que en tiempos de cerrojo ó niebla sonará seis golpes, con 16' de intervalo uno á otro, seguidos de una pausa de 44". Su elevación sobre el nivel del mar es de 829.2 (295 pies).

Table with columns for region (MADRID) and publication type (Periódicos no políticos, El Mentor del Guardia civil, etc.).

Table with columns for region (MADRID) and publication type (Periódicos no políticos, El Mentor del Guardia civil, etc.).

Table with columns for region (MADRID) and publication type (Periódicos no políticos, El Mentor del Guardia civil, etc.).

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, arreglándose exactamente al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en esta subasta, será de 8,468 rs. vellón, debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida instrucción.

El pago del arriendo se hará en la Depositaria de este Gobierno mensualmente en la forma prescrita por la instrucción de 1.º de Marzo de 1853.

QUINTA SECCION.

GOBERNADORES, DIPUTACIONES PROVINCIALES, AYUNTAMIENTOS, JUNTAS, DEPENDENCIAS VARIAS.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Table titled 'OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DEL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1856.' with columns for hours, barometer, thermometer, wind, and sky state.

SEXTA SECCION.

ANUNCIOS OFICIALES. DIRECCION GENERAL DE CORREOS.

Condiciones bajo las cuales ha de sacarse á pública subasta la conducción del correo diario de ida y vuelta entre Lugo y Monforte.

El contratista se obligará á conducir diariamente la correspondencia y periódicos desde Lugo á Monforte y vice-versa.

El nuevo faro se halla en la misma situación que el anterior, ó sea en la punta S. de la Isla Conantit, á la entrada del puerto de Newport, y su aparato es del sistema de Fresnel, de tercer orden.

Table with columns for region (MÁLAGA, MURCIA, NAVARRA, ORENSE, OVIEDO, PALENCIA, PONTEVEDRA, SALAMANCA, SANTANDER, SEGOVIA, SEVILLA) and publication type (Boletín oficial, Idem eclesiástico, etc.).

LOS PRIMEROS PLANTADORES, POR FENIMORE COOPER.

(Continuación.) CAPITULO VIGÉSIMO NONO. Todas las partes interesadas se reunieron en Templeton mucho antes que la pequeña campana de la Academia hubiese anunciado que la hora de hacer justicia á los inocentes y castigar á los culpables había en fin llegado.

El Tribunal se ocupó entonces de algunos asuntos civiles, después de lo que el jefe del gran Jury, entrado en la sala, entregó al presidente dos decretos de acusación, en los que Mr. Temple advirtió inmediatamente el nombre de Nathaniel Bumpo. Hizo una seña al jorife, le dijo algunas palabras al oído, y este dio sus órdenes á sus oficiales que salieran de la sala, conduciendo en seguida á Media-de-Cuero que colocaron en el banco de los acusados entre dos condestables. Un tan profundo silencio reinaba en este momento en el auditorio, que se podía oír el ruido de la respiración del acusado.

Mr. Lippel se levantó entonces, fue á decir una palabra al oído de Nathaniel, quien comprendiendo entonces lo que le querían decir, se quitó la gorra de piel de gamo que le cubría la cabeza.

El caso... en atención á que el Condestable no parecía apresurarse á cumplir con sus funciones... esto hizo que... yo me creyese en deber de adelantarlo.

ejecución de un mandamiento de que es portador, se tiene el derecho de llamar á todo ciudadano á su auxilio, y los actos de todo ciudadano apelado de este modo tienen derecho á la protección de la ley. A vos pertenece pues el decidir si esta circunstancia ha podido autorizar á un Juez de paz para que introdujese en el domicilio de un ciudadano contra su expresa voluntad, y si el acusado ha tenido derecho de recurrir á la fuerza para impedirlo.

Habiendo acordado esta Junta, en sesión de hoy, proceder á la clasificación de los hospitales, titulados de la Encarnación y Sotelo, de esta ciudad, se cita y llama á todas las personas que se crean con derecho á los bienes que disfrutan dichos establecimientos, para que dentro de 30 días, á contar desde la inserción de este anuncio en la Gaceta y Boletín oficial de esta provincia, se presenten en la Sala donde la misma celebra sus sesiones á exponer del que les asista, advirtiéndole que pasado dicho término sin realizarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Zamora 24 de Noviembre de 1856.—El Presidente, Fermín Ladron de Cegama.—P. A. D. L. J., Manuel García Benítez, Secretario.

SETIMA SECCION.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

En virtud de providencia del Sr. D. Vicente Sebastian Garcia, Juez togado de primera instancia del distrito de las Villas de esta capital, refrendada del escribano de número D. Domingo Bande, dictada á instancia de José Escudero, como esposo de Bárbara Serrano Sigüenza, se cita, llama y emplaza á todos los que se crean con derecho á heredar á Isidro Serrano, natural de Sigüenza, que falleció abintestado, estando soltero, y á la edad de 48 años, en esta capital el día 20 de Julio último, para que dentro del término de 30 días, contados desde la publicación de este edicto en la Gaceta del Gobierno, Diario de Avisos de Madrid y Boletín oficial de esta provincia, comparezcan á deducirlo; bajo apercibimiento de que en otro caso les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 21 de Noviembre de 1856.—García.—Domingo Bande. 4718

En virtud de providencia del Sr. D. Juan Indalecio Muñoz, Secretario honorario de S. M., Magistrado de Audiencia de provincia y Juez de primera instancia del distrito de Lavapiés de esta corte, refrendada del escribano de número licenciado Don Manuel García Rodrigo, dictada á petición del procurador Don Eugenio Santiago Aguado, en nombre de Doña Josefa Sarasa, se cita, llama y emplaza por tercera vez y término de 10 días á los que se consideren con derecho á una inscripción ó lámina de siete acciones del Banco español de San Fernando que este reconoce á favor de la capellanía que en el año de 1783 fundó el presbítero D. Francisco Antonio Sarasa y Santos, en la iglesia parroquial del lugar de Embun; bajo apercibimiento de que si no lo verifican dentro del expresado término, les parará el perjuicio que haya lugar.

Madrid 14 de Noviembre de 1856.—García.—Domingo Bande. 4721

Para la celebración de la junta de acreedores á los bienes dimididos voluntariamente por D. Valentín Iglesias, del comercio de sombreros en esta corte, que se suspendió el día 31 de Octubre último, se ha vuelto á señalar por el Sr. D. Francisco Sanchez Ocaña, Juez de primera instancia en esta capital, en providencia dictada en testimonio del escribano del número D. Pedro Clemente Marin, el día 16 de Diciembre próximo, á la hora de las doce en la audiencia de dicho Sr. Juez.

Lo que se hace saber por medio de este periódico á fin de que los señores acreedores que gusten concurrir á dicha junta, se presenten con el título de su crédito; bajo apercibimiento de no ser admitidos en ello, y pararles el perjuicio que haya lugar. Madrid 14 de Noviembre de 1856.—Marín. 4722

D. Leandro Lopez Montenegro, Juez de primera instancia de la ciudad de Estella y su partido. Hago saber que en este Juzgado pende juicio de testamentaria voluntaria de los bienes que quedaron al fallecimiento de Don Blas Arellano, presbítero vicario que fue del lugar de Azuquea, en el que se ha mandado se cite á todos los acreedores en él, y á los que se hallen ausentes ó se ignoren por medio de este anuncio para que en el término de 30 días se presenten en este Juzgado por medio de procurador con suficiente poder á usar de su derecho, pero pasado sin verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Estella á 15 de Noviembre de 1856.—Leandro Lopez Montenegro.—Por su mandado, Basilio Marin. 4723

D. Carlos Nicolas de Rebolledo, Juez de primera instancia del distrito del Salvador de esta ciudad de Granada. Hago saber que en este Juzgado y por la escribanía del actuario, se siguen autos á instancia de Juan José Cobo, sobre espera de sus acreedores para el pago de lo que les adeuda, en los cuales se encuentra señalada la junta que ha de tener efecto por los mismos á los 30 días siguientes á el en que se enajenó en la Gaceta del Gobierno, en las casas de mi morada.

Y para que llegue á noticia de todos los que lo sean á los bienes del Cobo, se pone el presente en Granada á 9 de Noviembre de 1856.—Rebolledo.—Por mandado de S. S., Juan Nepomuceno Camino. 4724

D. Francisco Javier Patiño Moreno, abogado de los ilustres colegios de las Audiencias nacionales de Granada y Madrid, Secretario honorario de S. M. y Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á Pablo Martín Panadero, alias Paloma, natural y vecino de la villa de Yebes, conderado en dicitado Juzgado se sigue causa criminal de oficio, por atribuirle hurto de una mula y el importe de una fanega de pan de su amo Antonio Merrio su convecino, habiendo parecido la mula, para que se presente en la cárcel pública de esta causa de partido, en el término de 30 días, á responder de los cargos que resultan de dicha causa, que si así lo hiciese se le oirá y hará justicia; bajo apercibimiento de que no presentándose en dicho término, se seguirá la causa en rebeldía, y los autos y diligencias se notificarán en los estrados, parándole el mismo perjuicio que si se hiciesen en su presencia, y para que no pueda alegar ignorancia se fija el presente.

Dado en Ocaña á 22 de Noviembre de 1856.—L. Francisco Javier Patiño Moreno.—Por mandado de S. S., Juan de Flores, 4730

aumentado el interes que los especuladores tenían en el particular. Mr. Lippert se acercó de nuevo á Nathaniel para recordarle que se debía limitar á responder á esta acusación con las palabras de culpable ó no culpable; pero el viejo cazador, á quien habian choceado algunas expresiones del acta de acusación, sin poner atención á los consejos del procurador, exclamó: —Es falso, absolutamente falso! ¡Jamás he tenido sed de la sangre de nadie: esos mismos picaros de irroques no me dirían cara á cara que nunca he estado sediento de la sangre de un hombre. Me he batido como un soldado que tiene delante el tenor de Dios y el de su jefe; pero jamás he tirado sino sobre un enemigo en estado de defenderse. Nadie podrá decir que yo haya matado á un mingo en su lecho. Creo que hay gentes que se imaginaron no hay Dios en el desierto.

—Bumppo, dijo el Juez, ya habéis oído que sois acusado de haber hecho uso de la escopeta contra un condestable, ¿sois culpable ó no lo sois? Nathaniel se echó á reír silenciosamente á su modo, y señalando con el dedo al leñador; es que Billy Kirby se hallaría aquí, dijo, si yo hubiese hecho uso de mi escopeta.

—Por consiguiente, dijo Lippert, declarais que no sois culpable. —Ciertamente, respondió Nathaniel. El mismo Billy dirá que no he tirado. ¡Ah! Billy, ¿os acordáis de la paloma? Y no obstante yo no tengo en la actualidad la mano tan segura como en otro tiempo.

—Escribid que el acusado declara que no es culpable, dijo M. Temple conmovido de la sencillez del preso. Hiram fue llamado segunda vez como testigo, pero cuando con más cuidado de lo que se hubiera esperado en él todo lo que pasó hasta el momento en que Nathaniel habia apuntado á Billy Kirby, Jonathan hizo deposición semejante, y casi en los mismos términos. M. Lippert les hizo sufrir un largo contra-interrogatorio sin sacar nada de favorable para su cliente.

En fin, el leñador se presentó y dio cuenta á su vez del asunto, pero de una manera tan confusa, que todo lo que se pudo sacar en claro, fue la intención que tenia de decir la verdad.

—Parece, según lo que acabáis de declarar, dijo Vander School, que habéis perdido legalmente al acusado os dejase entrar en su choza, y que sus amenazas os hicieron concebir temores serios respecto á vuestra vida.

INTERIOR.

RECTIFICACIONES Y NOTAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL ESTADO: NOTICIAS VARIAS DE MADRID Y DE LAS PROVINCIAS.

Al Director de la Gaceta se ha comunicado, para su inserción literal en esta, la siguiente: La correspondencia autógrafa La España, y algunos otros periódicos, insertan noticias relativas al ejército que carecen de fundamento; pues que á las determinaciones que dicte el Gobierno de S. M. sobre organización militar y lo perteneciente al personal de esta carrera, se las dará publicidad, como hasta aquí, por el Ministerio de la Guerra, y solo á ellas hay que atenerse para no incurrir en equivocaciones.

MADRID.—El domingo último visitó el Sr. Ministro de la Gobernación, acompañado de los Sres. Pedrosa y Marfori, el colegio de las Desamparadas y el hospital de San Juan de Dios de esta corte. Sabemos que el Sr. Ministro, además de haber recomendado con el mayor encarecimiento y eficacia al gobernador de la provincia el cuidado de los establecimientos piosos, se propone visitarlos muy á menudo como uno de los medios más á propósito de fomentar la beneficencia pública, é impedir los abusos á que se prestan algunas de esas fundaciones cuando su administración no está seriamente vigilada.

Nosotros, y con nosotros todas las personas animadas de un sentimiento de verdadera caridad cristiana, no podemos menos de celebrar sinceramente que el Sr. Nochead consagre su vivo celo y su actividad indisputada á objetos tan dignos como el que nos ocupa, de llamar con preferencia la atención del Gobierno y sus delegados. (Diario Español.)

Uno de estos días celebró, con la solemnidad que acostumbra, su festividad anual de presentación de labores, el Colegio de señoritas de Leganes, patronado de los Excmos. Sres. Marqueses de los Balbases. En esta solemnidad, cuyo objeto principal es sin duda hacer sensibles á los padres de las señoritas que se educan en aquella casa los adelantos de sus hijas, desaparece casi por completo la fastuosidad con que semejantes fiestas suelen celebrarse para dejar el puesto preferente á los cantos religiosos con que las señoritas colegialas celebran las bondades del Hacedor de los cielos y tierra. El numeroso público que siempre asiste á las funciones que se celebran en aquella preciosa iglesia, sabe bien cuanto valen como artistas aquellas jóvenes profesoras, y acude presurosamente á escucharlas, al par que saluda al Dios de los cristianos.

La circunstancia de haber concluido su educación muchas de las señoritas que en años anteriores hacían oír sus simpáticas y armoniosas voces en las festividades del colegio de niñas de Leganes, dada esta año cierta novedad al acto, á lo que se añade el deseo de ver las numerosas é importantes mejoras que el P. D. Antonio Tolosa, celoso administrador de aquella casa, habia introducido en él. El público que llenaba la iglesia, y el que visitó el colegio pudo quedar seguramente contento de los adelantos de las colegialas y del celo de los directores y maestras de aquel establecimiento, teniendo ocasión también de experimentar la finura y apreciar las buenas maneras de aquellas señoritas, que madres de familia algún día, llevarán al hogar doméstico todas las virtudes de la mujer cristiana y las buenas maneras y fino trato que tanto recomendaba madama de Maintenon á la directora de su colegio de señoritas de Saint-Cyr. (Id.)

De pocos días á esta parte han adelantado mucho las obras de la nueva fábrica de moneda que se está construyendo fuera del portillo de Recoletos. Si un incidente inesperado no paraliza los trabajos, es muy posible que al cabo de pocos meses veamos terminado aquel edificio, que tan buenas proporciones aparenta tener. (Id.)

El sábado último se verificó la segunda reunión quincenal en la casa del Sr. Duque de Rivas, concurriendo á ella un gran número de literatos, escritores, políticos y artistas. El Sr. D. Ramon Campomanoy leyó una elegante paráfrasis del capítulo V del Libro de los Proverbios, en que se recomienda el amor conyugal, obteniendo su bella composición el éxito que era de esperar en tan ilustrada asamblea. También leyó el Sr. D. Pedro de Madrazo una oda intitulada La moral en las artes, cuyo asunto, desmenuado con una elevación digna del objeto, fue acogido con marcadas muestras de benevolencia. (Id.)

El venerable y laureado poeta D. Manuel José Quintana ha dispuesto en su testamento que la corona de oro con que por mano de su Reina fue ornada su frente, así como la bandeja de plata, regalo de Doña Isabel II, sean enviadas después de su muerte á la Academia de la Historia, que es el punto donde se halla depositada el acta de su solemne coronación. (Epoca.)

BARCELONA 24 de Noviembre.—Anteayer dieron una función los alumnos del Orfeon barcelonés. El teatro estaba completamente lleno. Todas las piezas cantadas por los alumnos de dicha asociación fueron aplaudidas con furor, y sería muy injusto si no hacíamos mención especial de algunas de ellas que por cierto lo merecen. La cabeza del jabali de Rillé fue muy aplaudida, mereciendo con justicia los honores de la repeticion. Dicha pieza, difícil de sí por la variedad de tonos, fue ejecutada con una precisión admirable, sin que á pesar de lo numeroso del coro, que se componía de 180 á 190 voces, hubiese la mas ligera discrepancia en el canto. El coro de la benedición de los puñales fue ejecutado también maravillosamente.

Al final del Stabal cayó á los pies del Sr. Tolosa una linda corona, merecida distinción, no tanto por el mérito de sus obras, que no es sin embargo escaso, como por el

—Yo no he dicho eso, respondió Kirby; yo no he co-dido al viejo Media-de-Cuero, preguntádselo á él. —Pero no habéis dicho que pensasteis á él á tirar sobre vos? —¿Y qué hubierais vos pensado al verlo dirigiros una escopeta que jamás ha errado su tiro? Pero yo no he tenido miedo: no podré decir que me ha acobardado: me dio el ruido de zano, y todo se concluyó.

—¿Y bien pensamiento, Billy Kirby, dijo Nathaniel, nosotros, y si hubiera sido la vuestra lo hubiera sentido el resto de mi vida. —Pues bien, Media-de-Cuero, dijo Kirby, bajo ese aspecto os diré que... —M. Vander School, dijo el juez, continuad vuestro interrogatorio.

—Pero el procurador, viendo la familiaridad que reinaba entre el testigo y el acusado, declaró no tenia más preguntas que hacer. Mr. Lippert, levantándose entonces, tomó la palabra á su turno. —Así pues, dijo á Kirby, ¿el preso no os ha hecho concebir temores respecto á vuestra vida? —Ni él ni nadie me ha causado jamás miedo, respondió el leñador con semblante satisfecho; yo no soy tan fácil de espantar. —Así he oido decir. ¿Teniais vos alguna escopeta? —No. —Pero vos sabéis manejar esa arma? —No soy vermouthes en balde. No reconozco por superior en este país más que á Media-de-Cuero, y eso después que le vi matar la paloma. —Y os sois todavía joven, Kirby, dijo Media-de-Cuero, y yo ya soy viejo. Pero no os quiero mal, y en prueba de ello aquí mi mano.

Lippert veía con placer el espíritu de paz que extendía su influencia entre el leñador y el acusado, y guardó silencio mientras que el leñador apretaba la mano del viejo Nathaniel. Pero el juez creyó deber interponer su autoridad diciendo: —Semejante conversación es fuera del caso; continuad, saramos á otra cosa.

—Así pues, dijo el abogado dirigiéndose siempre á Billy Kirby, ¿vos arreglasteis el asunto amistosamente con Nathaniel en el mismo sitio? —¿Y qué motivo tenia yo para querrelarme contra él? Me dio la piel que era todo lo que yo necesitaba. En cuanto á mi no veo sea tan gran delito el matar un gamo.

celo, saber y constancia que desplega en la educación artística de sus alumnos y laboriosos alumnos. Fue también muy aplaudida mereciendo los honores de la repeticion una marcha militar, composición del Sr. Tolosa, de un carácter muy singular y original. También fue muy aplaudido el final del segundo acto del Guillermo Tell. Si alguna vez se sentido con viveza el ser profano en el arte, fue en el día de ayer, pues hubiese querido desentranar las bellezas de ejecución y composición que pertenecian en las piezas antedichas. Anteayer hubo alguna alarma en el puerto: hubo cadenas y cables tronchados, con motivo del oleaje, y alguno de los barcos de cabotaje la pérdida la obra muerta. (Conceiler.)

BERIDA 22 de Noviembre.—Antes de ayer salieron algunas compañías del batallón de cazadores que se hallaba guarnición en esta plaza, y según se dice han ido á los pueblos que se hallan en descubierta en la presentación de quintos para la Milicia provincial, con el objeto de activar esta operación. El tiempo sigue seco y frío; la recolección de la oliva se hace muy bien y bastante abundante; los precios se mantienen altos. (C. de A.)

TORTOSA 22 de Noviembre.—Hace pocos días salió de esta plaza alguna fuerza del regimiento infantería de Iberia que la guarnecía. Ignoro su destino y objeto. La siembra se va reanuzando y el tiempo sigue seco y frío de tramontana, sin que haya ninguna señal de lluvia. El Ebro viene tan bajo como pudiera suceder en el verano de mayor sequía: lo que hace que los barcos de comercio que vienen de fuera, no pudiendo llegar á este embudo se medran á bastante distancia de él, desde donde envían ó reciben los cargamentos por medio de lanchas.

Las maderas que se han de emplear en afilar el puente sobre las barcas en que ahora descansa, á fin de que por debajo de él pasen los vapores de la compañía de la canalización del Ebro que han de hacer la navegación por el río, se están elaborando en un foso de la fortificación de la cabeza de dicho puente.

Las demas obras de canalización continúan en los varios puntos en que hace tiempo se trabaja, aprovechando la empresa la circunstancia de la poquísima agua que haya. En las inmediaciones del pueblo de la Cenia, distante de esta ciudad siete horas, ha tenido lugar un nuevo asesinato, según me acaban de referir, del modo siguiente: Un vecino de otro pueblo, acompañado de una hija suya, se dirigió á aquel con objeto de vender alguna cantidad de trigo, cuya venta consiguió en poco tiempo, cuando habiendo emprendido su regreso, satisfecho de haber sacado dos ó tres onzas de su mercancía, al poco rato de su marcha fue sorprendido por tres hombres que le exigieron el dinero que llevaba, el que sin resistencia entregó; pero temerosos los ladrones de ser descubiertos por él, le dieron algunas puñaladas, de las que murió desahogado; mas como la hija huvo en seguida de la noticia de haber sido asesinada, y conoció á alguno de los asesinos, todos según parece vecinos de la Cenia, y diese parte de lo que habia visto á la justicia del primer pueblo á donde llegó, no creyendo los criminales, porque para su castigo así lo permitió Dios, el mal que la muchacha pudiera causarles, retirándose tranquilos á sus casas, si tranquilidad puede haber en hombres tan malos, á las pocas horas fueron capturados, y se les sigue la correspondiente causa en el Juzgado de primera instancia de esta ciudad. (Id.)

MALAGA 22 de Noviembre.—Uno de los amistiados que fueron habidos en el falucho Pluton ha seguido ya para su destino, hallándose preso el otro por haber cometido un robo en un comercio de arados y otros efectos de hincito comercio arados en dicho buque: los tribunales entienden en este asunto. Decididamente mañana domingo á las doce del día, tendrá lugar el acto de inauguración del Liceo, para el cual están convidadas todas las Autoridades y otras personas, y por la noche se verificará la primera sesión pública, en la que tomarán parte las secciones de declamación y música: los salones han sido dispuestos y adornados con un lujo no visto en otras ocasiones, y la concurrencia será notable, á juzgar por la animación que se nota en secretaría en sociedad de billetes.

Nada podemos decir respecto á los encausados por los últimos sucesos: el Consejo sigue funcionando, y las Autoridades entregadas al descubrimiento de los autores y averiguación exacta de los hechos. (Correo.)

CORUÑA 22 de Noviembre.—El 20 han embarcado en el vapor Hernán-Cortés los cuadros de Lujo y Monterey, compuestos de 6 Capitanes, 3 Tenientes, 9 sargentos, 12 cabos, 7 cornetas y tambores. Del provincial de Orense, 266 quintos; del de Monforte, 224 id.; del de Tuy, 106 id.; tot. l. de fuerza, 625 hombres.—Hay remidos para el día 23 de 226 quintos de Monterey, 215 de Pontevedra, 18 de Tuy, total 459.—Se están incorporando algunos más. (La Oliva.)

VIGO 22 de Noviembre.—He aquí el estado de los buques entrados en este puerto durante los 10 meses del año actual. Buques nacionales, 499 con 64,142 toneladas, 5,103 tripulantes y 4,663 pasajeros. Idem extranjeros, 422 con 28,069 toneladas, 4,364 tripulantes y 722 pasajeros. Galeones 200 con 1,600 toneladas, 1,016 tripulantes y 104 pasajeros. Total, 821 buques con 94,081 toneladas, 7,682 tripulantes y 5,391 pasajeros.

Al presente estado debemos añadir 60 vapores de la Orfeon de Barcelona y Oriental inglesa que han entrado en este puerto en 10 meses; igualmente á 4 vapores-correos españoles de Ultramar; 4 buques de guerra también españoles; 12 id. extranjeros; y 6 ingleses de recreo, que agregados á los comprendidos en dicho estado, constituyen una suma total de 907. (El Faro.)

Las noticias de la Habana son muy satisfactorias. El Banco ha ganado mucho desde que haen préstamos con plazos de seis meses. Las operaciones toman un carácter muy favorable, y sus acciones se venden al 15 por 100 de premio. Ha sido extraordinaria la caída de aguas en toda la isla en el mes de Septiembre y en los primeros días de Octubre. Los precios tienden á subir aún más. La extensión notable en los almacenes de Regla y de San José es de 166,600 cañes; el país prospera. Todos se ocupan solamente en empresas comerciales, fomento de fin-

—¿Y os separastes, buenos amigos? —Seguramente. —¿Y no hubierais pensado jamás en quejros contra él ante el Tribunal? —No, á fe mía. —¿Ni os hubierais presentado contra él si no hubierais sido citados? —¿A qué efecto? No tengo ninguna queja contra él. El Squire Doolittle es el que se ha encontrado un poco avergonzado. —Bastó, me remito respecto á lo demás á los señores jurados, dijo Lippert sentándose con el semblante de un hombre que está seguro del éxito.

Vander School pronunció entonces un largo discurso casi ininteligible á fuerza de parentesis. Insistió en lo que estaba bien probado de que el acusado se habia arrojado con una escopeta para oponerse á la ejecución de un mandamiento librado por una autoridad legal; que no solamente se habia arrojado de ella, sino que además habia apuntado al condestable, y en fin, que para constituir el crimen de rebelion contra la ley, no era necesario que tirase, lo que hubiera dado lugar á una acusación mucho más grave cual la de asesinato, ó tentativa de asesinato. Abandonó el crimen de rebelion de que se desgraciado se ha hecho culpable (digo desgraciado, tanto á causa de su ignorancia como de su temeridad), dejó la decisión á vuestras conciencias, no dudando de que reconoceréis la importancia (aunque el defensor del preso, contando probablemente en vuestra primera declaración, parece estar seguro de el buen éxito) de castigar al culpable y vengar la dignidad de las leyes.

Entonces fue cuando el Juez se dispuso á hablar. Mr. Temple hizo un extracto del asunto con tanta concisión como claridad, colocando los hechos á la vista del gran Jury en su verdadero sentido. Apoyó sobre la necesidad de hacer respetar las leyes en una sociedad sana, y sobre los peligros á que estaria expuesta nuestra patria si se infringiesen impunemente. Pero por otra parte hizo valer la edad, usos é ignorancia del preso, y concluyó diciendo que si los jurados creian que el anciano, que agravaba su decision, habia obrado sin intenciones criminales, lo debían juzgar con alguna indulgencia. Los jurados permanecieron bastante tiempo en deliberación; pero el interés público venia á la memoria de los inspiraba el preso, y los hechos de que lo acusaban, estando bien probados, lo declararon culpable.

El juez conferenció entonces un instante con sus asesores, y se preparó en seguida á pronunciar la sentencia. —Nathaniel Bumppo, dijo el presidente. El viejo cazador, que durante la deliberación del jury habia permanecido con la cabeza apoyada en sus manos, se levantó al oír su nombre, y exclamó en tono militar: —Presente. —Silencio, dijo el Juez. El Tribunal, teniendo en consideración vuestra ignorancia de las leyes y vuestra edad, os dispensa de la pena de azotes que tiene derecho á pronunciar en semejante caso; pero como el interes general exige que el castigo sea público, os condena á una hora de exposición pública, á un mes de prisión en la cárcel del condado, y á una multa de cien dollars á favor del tesoro público, permaneciendo en la cárcel hasta que esta sea pagada.

—¿Y en donde queréis que yo busque ese dinero? exclamó Media-de-Cuero. ¿Creéis que se encuentran dollars en los bosques? Vos me quitais lo que he ganado matando á las panteras, porque he cortado el cuello á un gamo. No, no, Juez, vos pensareis eso mas despacio: no me condenareis á pesar en una cárcel los pocos días que me quedan de vida. —Si tenéis alguna cosa que alegar contra la sentencia del tribunal, dijo Marmaduke con afabilidad, está dispuesto á oíros. —¿Y no es bastante lo que he dicho, asegurándoos que no tengo dinero? respondió Bumppo. ¿Cómo queréis que yo gane estando encerrado? ¿Es que lleuevan dollars por la ventana de la cárcel? Oid la razón, Juez. Dejarme volver á los bosques en donde estoy acostumbrado á respirar el aire libre; cazaré de día y de noche, y si no encuentro, tendré con que pagaros. Seguramente vos comed mis mejores razas, y cuando duras es encerrar á un anciano que ha pasado sus días mirando libremente al cielo. —Yo estoy obligado á hacer ejecutar la ley, dijo el Juez.

—No me habéis de vuestras leyes, Marmaduke Temple, interrumpió el cazador. ¿Los animales del bosque les tenían consideración cuando estaban sedientos de la sangre de vuestra hija? De rodillas estaba entonces pidiéndole á Dios una gracia áun mayor que la que yo os pido, y sin embargo fue oída. ¿Y ahora si respondéis que no, creéis que esté sorlo? —Mis sentimientos como padre, Nathaniel, no deben intervenir con mis deberes respecto á Juez. —Vos no érais Juez, Mr. Temple, cuando yo vi estas montañas por la primera vez: no érais más que un niño en los brazos de vuestra madre. ¿Habéis olvidado el día

cas. Una exportación de 2 millones de cajas azúcar valdrá en este año económico 40 millones de duros por lo bajo. Sobre todo reina una confianza limitada. —La Revista de Cádiz publica algunos datos curiosos sobre la importación de trigo en Cádiz desde Mayo á Octubre de este año. Del extranjero han venido 237,491 fanegas, en esta forma: En Mayo..... 252 Junio..... 31,250 Julio..... 39,103 Agosto..... 44,765 Septiembre..... 85,833 Octubre..... 36,098 Total..... 237,491

Las precedencias han sido las siguientes: De Africa..... 94,631 De Italia..... 15,500 De Portugal..... 13,300 De Francia..... 54,486 De Inglaterra..... 20,261 De los Estados-Unidos..... 14,316 De Gibraltar..... 25,397 Son las mismas..... 237,491 fanegas.

Además se han importado desde Enero á Octubre del corriente año, procedentes de la Península, 252,168 fanegas. Las harinas importadas en el mismo periodo ascienden: Las procedentes del reino á..... 103,409 arrobas. Las id. del extranjero á..... 76,866 Total..... 180,265

EXTERIOR.

Despacho telegráfico particular de la Gaceta de Madrid.—Paris, jueves 27 de Noviembre de 1856.—La Correspondencia prusiana hace constar el hecho de que la opinión general de Europa reconoce el derecho que tiene Prusia á la propiedad de Neuchatel, y en estilo harto belicoso insiste intencionalmente y significativamente en el gran poder militar de dicha nación.

Hay mucha exageración en las apreciaciones y vaticinios que se hacen acerca de la política probable de Mr. Buchanan en lo que respecta á las colonias europeas de América. OTRO.—Un documento oficial, emanado del Gobierno y publicado recientemente, presenta muy favorable la actual situación del ejército, rentas, administración y policía de Grecia. Termina haciendo un llamamiento á las Potencias occidentales para sostener el Trono.

Rusia acaba de perder una de sus ilustraciones, el Príncipe Woronzoff, antiguo Lugarteniente del Emperador en las provincias del Cáucaso. Este Príncipe, nombrado poco hace Feld-mariscal con motivo de la coronación del Emperador, ha muerto en Odesa el día 18 de Noviembre.

El Times cree que los deberes del Sultan hacia Inglaterra y hacia Europa se han aumentado desde su ingreso en la Orden de la Jarretiere. Debe tener entendido, dice el citado periódico, que ha costado mucho á los sentimientos del pueblo inglés conferirle lo que él considera quizás como una vana ceremonia. Ha de saber que en este país esperamos que un caballero de la Orden de la Jarretiere sea algo; y si no es nada, le despedimos de la Orden. Lo que aguardamos de Abdul-Medjid: caballero, es que obre como un miembro de la gran familia europea y como un verdadero caballero, que haga tenazmente la guerra á los ladrones, á los asesinos, á los opresores y á los corruptores que pueblan su Imperio desde las provincias más lejanas hasta el pie del Trono, y que esté dispuesto á obrar en favor de los oprimidos y de los necesitados como los caballeros, sus hermanos, lo han estado en favor de su causa.

Hablando la Independencia belga del viaje del gran Duque de Toscana á Dresde, dice que va á asistir al casamiento de su hijo el Príncipe heredero, y que su marcha ha motivado un decreto por el cual este Soberano da á su Consejo de Ministros los poderes de expedir en caso de urgencia las órdenes que requiriesen su sancion personal. Estas disposiciones deberán ir autorizadas de la firma del Presidente y de un individuo del Consejo. En el caso de ausencia ó de legitimo impedimento de uno de los Ministros, el número de cuatro que estén presentes será suficiente.

La Dieta de Mecklenburgo ha desechado la proposición de acceder al Zollverein. Esto anuncia un despacho de Berlin, fecha 22 del actual. Según la Correspondencia prusiana, el tratado de comercio entre Rusia y Nápoles, del cual se ha hablado tanto, solo ha tenido por objeto ciertos derechos de navegación.

Los periódicos de Inglaterra y de Bélgica desmenten la existencia de la circular del Príncipe Gortschakoff, dirigida á los diferentes Embajadores y Ministros de Rusia en el extranjero, relativa á las cuestiones políticas que estan sin resolver. Por lo demás, en los círculos de Viena y de Berlin se cree que el Gabinete de San Petersburgo cederá pronto en todos los puntos que hay en litigio.

La cuestión de Neuchatel, lejos de adelantarse, parece irse complicando. Los diarios de Paris anuncian ya la salida del General Dufour de aquella ca-

—¿Y os separastes, buenos amigos? —Seguramente. —¿Y no hubierais pensado jamás en quejros contra él ante el Tribunal? —No, á fe mía. —¿Ni os hubierais presentado contra él si no hubierais sido citados? —¿A qué efecto? No tengo ninguna queja contra él. El Squire Doolittle es el que se ha encontrado un poco avergonzado. —Bastó, me remito respecto á lo demás á los señores jurados, dijo Lippert sentándose con el semblante de un hombre que está seguro del éxito.

Vander School pronunció entonces un largo discurso casi ininteligible á fuerza de parentesis. Insistió en lo que estaba bien probado de que el acusado se habia arrojado con una escopeta para oponerse á la ejecución de un mandamiento librado por una autoridad legal; que no solamente se habia arrojado de ella, sino que además habia apuntado al condestable, y en fin, que para constituir el crimen de rebelion contra la ley, no era necesario que tirase, lo que hubiera dado lugar á una acusación mucho más grave cual la de asesinato, ó tentativa de asesinato. Abandonó el crimen de rebelion de que se desgraciado se ha hecho culpable (digo desgraciado, tanto á causa de su ignorancia como de su temeridad), dejó la decisión á vuestras conciencias, no dudando de que reconoceréis la importancia (aunque el defensor del preso, contando probablemente en vuestra primera declaración, parece estar seguro de el buen éxito) de castigar al culpable y vengar la dignidad de las leyes.

Entonces fue cuando el Juez se dispuso á hablar. Mr. Temple hizo un extracto del asunto con tanta concisión como claridad, colocando los hechos á la vista del gran Jury en su verdadero sentido. Apoyó sobre la necesidad de hacer respetar las leyes en una sociedad sana, y sobre los peligros á que estaria expuesta nuestra patria si se infringiesen impunemente. Pero por otra parte hizo valer la edad, usos é ignorancia del preso, y concluyó diciendo que si los jurados creian que el anciano, que agravaba su decision, habia obrado sin intenciones criminales, lo debían juzgar con alguna indulgencia. Los jurados permanecieron bastante tiempo en deliberación; pero el interés público venia á la memoria de los inspiraba el preso, y los hechos de que lo acusaban, estando bien probados, lo declararon culpable.

El juez conferenció entonces un instante con sus asesores, y se preparó en seguida á pronunciar la sentencia. —Nathaniel Bumppo, dijo el presidente. El viejo cazador, que durante la deliberación del jury habia permanecido con la cabeza apoyada en sus manos, se levantó al oír su nombre, y exclamó en tono militar: —Presente. —Silencio, dijo el Juez. El Tribunal, teniendo en consideración vuestra ignorancia de las leyes y vuestra edad, os dispensa de la pena de azotes que tiene derecho á pronunciar en semejante caso; pero como el interes general exige que el castigo sea público, os condena á una hora de exposición pública, á un mes de prisión en la cárcel del condado, y á una multa de cien dollars á favor del tesoro público, permaneciendo en la cárcel hasta que esta sea pagada.

—¿Y en donde queréis que yo busque ese dinero? exclamó Media-de-Cuero. ¿Creéis que se encuentran dollars en los bosques? Vos me quitais lo que he ganado matando á las panteras, porque he cortado el cuello á un gamo. No, no, Juez, vos pensareis eso mas despacio: no me condenareis á pesar en una cárcel los pocos días que me quedan de vida. —Si tenéis alguna cosa que alegar contra la sentencia del tribunal, dijo Marmaduke con afabilidad, está dispuesto á oíros. —¿Y no es bastante lo que he dicho, asegurándoos que no tengo dinero? respondió Bumppo. ¿Cómo queréis que yo gane estando encerrado? ¿Es que lleuevan dollars por la ventana de la cárcel? Oid la razón, Juez. Dejarme volver á los bosques en donde estoy acostumbrado á respirar el aire libre; cazaré de día y de noche, y si no encuentro, tendré con que pagaros. Seguramente vos comed mis mejores razas, y cuando duras es encerrar á un anciano que ha pasado sus días mirando libremente al cielo. —Yo estoy obligado á hacer ejecutar la ley, dijo el Juez.

—No me habéis de vuestras leyes, Marmaduke Temple, interrumpió el cazador. ¿Los animales del bosque les tenían consideración cuando estaban sedientos de la sangre de vuestra hija? De rodillas estaba entonces pidiéndole á Dios una gracia áun mayor que la que yo os pido, y sin embargo fue oída. ¿Y ahora si respondéis que no, creéis que esté sorlo? —Mis sentimientos como padre, Nathaniel, no deben intervenir con mis deberes respecto á Juez. —Vos no érais Juez, Mr. Temple, cuando yo vi estas montañas por la primera vez: no érais más que un niño en los brazos de vuestra madre. ¿Habéis olvidado el día

que llegasteis á la orilla del lago en un tiempo en que no hubierais encontrado ni una cárcel donde alojaros? ¿No os di mi piel de oso para que os acostéis en ella, y una buena tajada de carne de venado para mitigar vuestra hambre? Entonces no pensabais que fuese un crimen el matar un gamo. Y sin embargo, hice todo eso sin tener ninguna razón para quererlos, pues no habéis hecho jamás ningún daño á los que me querían y protegían. ¿Cien dollars! ¿Dónde queréis que yo encuentre semejante cantidad? Bastante se puede decir de voz. Juez Temple: pero no os tan malo que queráis tener en prisión á un pobre anciano el resto de su vida, porque es amigo de la justicia. Vamos, buen amigo, dejadme pasar, pues no estoy acostumbrado á semejante concurrencia, y necesito respirar el aire libre del bosque.

—Es inútil decir que el Condestable, á quien Media-de-Cuero dirigia estas últimas palabras, no le respondió sino con un largo suspiro para obligarlo á permanecer en su sitio. Nathaniel se dispuso á hacer nuevas advertencias, con un movimiento que se advirtió en este momento en otra parte de la sala, llamó la atención de todos los espectadores, y áun la suya. Benjamin habia conseguido abrirse paso por medio de la multitud, y para ponerse más cerca, se habia apoyado un pie en una ventana y con el otro sobre la balaustrada del banco de los jurados. De este modo, casi en equilibrio, aunque con trabajo, pudo sacar de su bolsillo un pequeño saco de cuero, y con grande admiración de todo el auditorio hizo seña de que queria hablar.

—Volviéndose entonces hacia el Juez, si vuestra merced, dijo, quiere permitir á ese viejo buque hacer un prueba crucero en los bosques, hé aquí una bagatela en su sitio. Nathaniel se dispuso á hacer nuevas advertencias, con un movimiento que se advirtió en este momento en otra parte de la sala, llamó la atención de todos los espectadores, y áun la suya. Benjamin habia conseguido abrirse paso por medio de la multitud, y para ponerse más cerca, se habia apoyado un pie en una ventana y con el otro sobre la balaustrada del banco de los jurados. De este modo, casi en equilibrio, aunque con trabajo, pudo sacar de su bolsillo un pequeño saco de cuero, y con grande admiración de todo el auditorio hizo seña de que queria hablar.

—Volviéndose entonces hacia el Juez, si vuestra merced, dijo, quiere permitir á ese viejo buque hacer un prueba crucero en los bosques, hé aquí una bagatela en su sitio. Nathaniel se dispuso á hacer nuevas advertencias, con un movimiento que se advirtió en este momento en otra parte de la sala, llamó la atención de todos los espectadores, y áun la suya. Benjamin habia conseguido abrirse paso por medio de la multitud, y para ponerse más cerca, se habia apoyado un pie en una ventana y con el otro sobre la balaustrada del banco de los jurados. De este modo, casi en equilibrio, aunque con trabajo, pudo sacar de su bolsillo un pequeño saco de

glaferra parecen restablecidas completamente. No se da ya que el Gabinete de San Petersburgo ceda muy pronto en las cuestiones que se hallan dudosas. Probablemente las cuestiones de Bolgrad y la Isla de las Serpientes formarán el objeto de un tratado particular entre la Puerta y la Rusia. (Deutschland.)

Idem id.—El Barón de Bourqueney ha enviado en estos días al Conde Buel una nota relativa a la reunión del Congreso de París. A pesar del lenguaje de esta nota, nuestro Gabinete no ha renunciado a su manera de ver. Además, el tratado del 30 de Marzo no prevé más que dos casos en que dicha reunión podrá verificarse: cuando se trate de legitimar por un acto colectivo la reorganización de los Principados, y para disolver la comisión europea del Danubio luego que haya terminado sus trabajos. (Gaceta de la Bolsa.)

DOS-SICILIAS.—Nápoles 12 de Noviembre.—No es cierto lo que se anuncia de que, gracias a la mediación del Embajador de Rusia en Nápoles, la cuestión napolitana no tardará en resolverse. Este Embajador no ha recibido de su Gobierno la menor indicación de intervenir en manera alguna en este conflicto, y el Rey de Nápoles no lo hubiera consentido ciertamente. En cuanto a las cortes de Viena y Florencia procuran, sin duda a causa de sus relaciones de parentesco con la de Nápoles, hacer servir su influencia en favor de una conciliación de diferencias. Pero estos pasos son confidenciales, y no tienen ningún carácter de una mediación propiamente dicha. Por lo demás, nunca el Rey de Nápoles ha consentido en someter la cuestión al arbitraje del Congreso de París. (Gaceta de Augsburgo.)

PRUSIA.—Berlín 18 de Noviembre.—Una carta de Hamburgo nos anuncia una nueva usurpación de Dinamarca en los derechos de los Ducados alemanes. Cerca de Hamburgo y de Altona, en el pueblo de Wandseeb, se encuentra una hermosa quinta con un parque magnífico construido por los Duques de Holstein Gotorp. Este sitio muy raras veces era habitado por los individuos de la familia Real, y producía poco. Esta quinta, que se consideraba hasta aquí como un fideicomiso dual, ha sido dado hasta poco por el Rey a la Condesa Danner. Esta señora, con el objeto de aumentar sus productos, hace cortar ahora los árboles seculares, y arreglar en la quinta habitaciones particulares para alquilarlas más tarde. Así como se tratan en Dinamarca los dominios alemanes, así se cuidarán de las notas y amenazas de las dos grandes Potencias alemanas. (Gaceta del Imperio alemán.)

Idem id.—Las conferencias relativas al peaje del Sund se verificarán en Copenhague para la semana próxima, y las comisiones han recibido instrucciones que hacen confiar que este asunto se terminará. Los Gobiernos que hasta ahora no están allí representados, fueron invitados a que envíen comisiones, y así lo acaba de hacer el Mecklenburg-Schwerin. (Correspondencia de Berlín.)

Idem 19.—Generalmente se considera la misión del General Dufour a París como defectuosa por lo que hace a la cuestión de los presos. Pero como dicha misión se relaciona con la cuestión general, no se ha frustrado todavía bajo todos conceptos. Por ahora se equilibran las diversas tendencias; pero en último resultado todos desean que este asunto tenga una solución pacífica, y aun hoy se aceptaría de buen grado una transacción honrosa. (Noticiero de Hamburgo.)

Idem 20.—Nada se sabe todavía de cierto acerca de la decisión que haya de tomarse respecto a la reunión del Congreso; sin embargo, las negociaciones continúan con actividad, y parece que se vuelve a considerar la reunión del Congreso como el único medio de resolver las dificultades pendientes. Francia se aprovecha de su influencia para obtener concesiones de Rusia, lo cual consolida su alianza con Inglaterra, que aquí no se considera quebrantada en ningún modo. Existen ciertos indicios que realmente prueban que la alianza inglesa y francesa subsiste en toda su fuerza. En cuanto a Austria sostiene todavía su opinión de la inoportunidad del Congreso; pero no es cierto que haya protestado contra dicha reunión; es este propósito se envían todavía notas a la Potencia oriental. (Gaceta de Hamburgo.)

Idem 21.—El nuevo Embajador de España en Berlín, el Marqués de la Ribera, se le espera aquí hacia mediados del mes próximo; el actual Embajador, Sr. Oliver, piensa dirigirse a París.

Correspondencias de Viena han anunciado que Rusia había protestado contra la intervención de Prusia y Austria en favor de los Ducados de Holstein y Lauenbourg. El Gabinete prusiano no ha recibido hasta ahora declaración alguna de este género por parte de Rusia. (Correspondencia Havras.)

Idem id.—Reina aquí un sentimiento de efervescencia debido a que Suiza tardan en decidirse a poner en libertad los presos de Neuchâtel. Contando con el apoyo de Alemania, e invocando el protocolo de Londres, Prusia se prepara a llevar las cosas al extremo. La promesa de no tomar medida alguna activa durante las negociaciones, no es aplicable en el caso en que los súbditos prusianos sean detenidos como prisioneros por haber dado pruebas de lealtad.

Los periódicos alemanes se hallan casi unánimes en considerar la reunión de un congreso de París como cosa cierta. (Morning Chronicle.)

RUSIA.—San Petersburgo 15 de Noviembre.—En estos últimos días se ha notado gran movimiento en la cancillería del departamento de Negocios extranjeros. Han llegado varios correos, y entre ellos el de Gabinete Kner que trajo para Lord Woudhouse despachos de su Gobierno. Tan pronto los recibió el Ministro inglés, ha solicitado ver al Príncipe Gortschakoff, Ministro de Negocios extranjeros. Como este se hallase ausente, no ha podido recibir a Lord Woudhouse; el Príncipe Gortschakoff se había ido a Zarskoe-Jelo a tomar órdenes del Emperador a propósito de una comunicación que acababa de recibir del Delegado ruso cerca de la comisión de límites de la nueva frontera.

Inglaterra y Austria, por mucho que hagan circular lo que llaman mala voluntad del Gobierno ruso, creemos que la cuestión se arreglará pacíficamente, y que no tiene ya objeto el temor de Inglaterra de ver a Francia sustituir la alianza rusa, a la de Inglaterra tanto necesaria. Pero entónces la ocupación austríaca de los Principados debe cesar. Austria, mas que Inglaterra, no tiene interés en provocar el resentimiento de Rusia, puesto que su política no tiene más amigos que admiradores. (Presse.)

MISCELANEA EXTRANJERA.

El Times anuncia que una señora acaba de enviar a la autoridad de Dunoon una cantidad de dinero suficiente para los gastos que se han de hacer en el aniversario de la Flèche de Iard (hoja de tocino) que es costumbre regalar a los esposos que pueden afirmarse bajo la fe del juramento haber vivido un año y un día sin reunirse ni desear su separación.

—El Morning Star publica el siguiente anuncio: «Un caballero que desea evitar los horrores del enterramiento, quiere disponer de su cuerpo en vida y en favor de una persona que sepa disecarlo bien. Es servioso y flojo, y tiene los huesos por costumbre bien marcados y desmenuados. El sobre, porte pagado. «Inmortal» 32, Northumberland, plaza de Bayswater.»

—No obstante los esfuerzos que se hacen para evitar en Dinamarca la propagación del Magonismo, se aumenta el número de esta especie de sectarios, quienes, según el Skandinaviske-Stjerne, llegan a 4,000 solo en Copenhague. Algunos apóstoles de esta nueva secta, que tienen algunos pecadillos de que arrepentirse, han sido encerrados.

—Escriben de Londres con fecha 19 de Noviembre al Norte. Los alemanes que se cometen contra las personas, cada vez más alarmados. No pasa día sin que los empleados de policía tengan conocimiento de alguna tentativa de asesinato, a gatopardos, ya en los barrios más poblados, ya en los más populosos. El Ministro del Interior dió ayer audiencia a una comisión de la parroquia de Paddington, que fue a hacerle presente lo deplorable de semejante situación. El Ministro respondió que no podía hacer más que aumentar la policía.

También es cosa que preocupa a muchos la multitud de delitos que se cometen en la administración de los intereses públicos y en el comercio de delitos cuya tendencia es, no solamente arruinar las compañías de caminos de hierro, sino también socavar las bases de la moralidad mercantil.

—En diferentes ocasiones se han cometido robos importantes en el gabinete de medallas de la Biblioteca de París. Siendo jefe de ella Mr. Millin, unos ladrones disfrazados de guardias municipales, se apoderaron de muchos objetos raros y preciosos: entre los cuales estaba el célebre camaleón llamado de la Santa Capilla, que fue rescatado por un agente de policía en Holanda al tiempo de venderlo uno de los ladrones en 200,000 francos, no obstante que estaba abarcado en 4,000,000.

También no se ha olvidado un robo cometido en 1831 por Fossard y otros compañeros de industria, quienes no cuidaron de aprovecharse del valor artístico de las medallas, del sello de Luis XI, de los cálices, patenas y copas y demás objetos que robaron prescindiendo del espíritu de Chilperico; pues lo que hicieron fue fundirlos para aprovecharse del valor intrínseco. Mas por fortuna no tuvieron bastante tiempo para fundir todo lo que habían robado, y una parte fué recobrada por la policía, sabiendo se encontraron las barras de lo que se había fundido, y su valor se destinó a completar la colección del abate Barthélemy.

Casi se había llegado a completar esta colección, pues solo faltaban las medallas de plata del tiempo de Luis XIV relativas a los acontecimientos de su reinado. Fossard sin querer dar explicaciones sobre este asunto, pidió a la Biblioteca que le devolviera sus medallas del modo siguiente:

Un italiano llamado B... habitante del barrio de la Bolsa en París, estaba teniendo lugar tiempo por sospechoso; pero hablaba con habilidad y vigilancia de que era objeto. Por último, le arrestaron juntamente con un compañero que vivía en la misma casa en el momento de comprar objetos robados. Los vendedores fueron también arrestados, y después, poniendo gente en acecho en la casa del eneberrador, se consiguió prender a cinco individuos más.

Hezose una pesquisa en la habitación de B... y con esto se descubrió una multitud de objetos de diferentes clases. Después uno de los agentes de policía descubrió un armario secreto, donde estaban las medallas. Interrogado sobre esto, ha respondido que ignoraba la casa de que se hallasen allí. Presentadas después al Jefe de la Biblioteca ha declarado este que son pertenencias de aquel establecimiento.

MERCADOS EXTRANJEROS

ALEMANIA.

HAMBURGO 1.º de Noviembre.—Cafés. Se observa poca demanda, aunque se ofrece alguno de las clases ordinarias; pero los precios siguen sin alteración desde la semana pasada.

Tabaco. Bastante actividad, particularmente en el de la Habana, con motivo de las noticias poco favorables respecto a la nueva cosecha.

Salpêtre. Firme, 6,000 sacos de Chile, se vendieron de 9 tres cuartos a 10 d.

Azúcar. No ha sufrido alteración.

Azúcar. En demanda.

Cacao. Se hace muy poco en el Guayaquil.

Acetate. El de nabo silvestre ha obtenido altos precios: de linaza en el punto, 27 y medio m.; el de palma de Lagos de 29 a 27 y medio m.

Sebo. En alza.

Estajo. Banca 14 s.

Trigo. Encamado, lo mismo que el centeno.

Cebada. En mejor demanda. Descuento 6 un cuarto a 6 y medio por 100.

Idem 7 de Noviembre.—Café. Este artículo llama algo más la atención a los moderados precios de la semana pasada, particularmente desde que hay más abundancia de efectivo y que el descuento parece probable se reducirá; sin embargo de su favorable posición no hay demanda especulativa. Las ventas durante la semana llegaron a 9,000 sacos Brasil, para el consumo, de 4 a 5 tres octavos s.

Azúcar. En demanda, particularmente en las clases prietas, que han adelantado 3 s. La refinada está también firme.

Tabaco. Permanece firme, 4,300 balas mediano de Cuba a 41 s. 450 canastos Varinas a sobre 7 y medio s. de segundas manos.

Algodón. 540 balas low middling Nueva-Orleans, realizaron 6 cinco octavos s. 300 balas bahia a 7 s. y 50 surat a 7 siete diez y seis avos.

Azúcar. 5,600 sacos. Ayva se colocaron a precio reservado, 130 tercercas Carolina 15 tres cuartos m.

Cacao. Del Guayaquil acabado de importar se colocaron 300,000 libras a 6 y medio s., la mayor parte para exportación, y se pide ahora 6 y tres cuartos s.; 100 balas de Bahía se pueden obtener a 6 y cuartillo m.

Sebo. El ruso está en demanda, y los precios firmes; nuestra existencia es pequeña, para fabricación de velas 31 m.; para la de jabón a 32 y medio m.

Acetate. El de linaza firme a 27 m. El de palma acabado de importar se le realiza, no pudiendo obtenerse el de Lagos, primera calidad, a menos de 30 m., el superior 28 y medio m. El de oliva de Lisboa a 33 m., de Málaga 34 m. por 100 libras.

Cañamo. Firme, el de Manila de 22 a 40 m.; San Petersburgo mitad surco, 19 m.; Riga, limpio 24 a 25 m.; regular 21 m. y 25 m. por 100 libras.

Salpêtre. 5,300 cwt en el punto, se vendieron de 16 y medio a 16 tres cuartos m.

Cueros. En mucha demanda, las existencias consisten en 2,000 de Montevideo.

Semilla de clavo. Animada, tanto la roja como la blanca.

El mercado de cereales encamado, el trigo bueno firme, pero el inferior solo es vendible a bajos precios. Centeno en el punto obtiene alguna mejora. Cebada bastante firme.

FRANCIA.

MARSELLA 12 de Noviembre.—Los trigos no han experimentado variación alguna en el mercado de este día. El viento es causa de que los arribos de Levante no lleguen lentamente y de que los precios con este motivo estén mejor sostenidos. De España y del interior, han llegado nuevas órdenes de compra, pero no son de tanta importancia que puedan motivar un alza repentina.

Las entradas de trigo consisten en 7,240 hectólitros de trigo de Alejandría, 2,740 id. fuerte de Taganrok, 2,000 idem id. de Africa.

Idem 15 de id.—Ayer tarde se tomaron para España 42,000 cargas trigo de Saidi, disponible de 35 francos 50 céntimos, a 36, y 8,000 cargas de Polonia, a 41 francos 50 céntimos.

Tenemos un verdadero invierno. España continúa su demanda, y en esta semana nos ha tomado cerca de 40,000 hectólitros de trigo, pues en la mañana de hoy se han realizado otras 4,500 cargas de Alejandría-Saidi a 35 francos 50 céntimos; pero como los temedores pretenden 36 francos, las órdenes de compra no permiten llegar a aquel precio. Lo que no se comprende es, cómo en un país tan escogido para el trigo, como lo es de Alejandría, lo que hace presumir que debe contar con grandes necesidades cuando se suite de tan bajas clases.

PARIS 15 de Noviembre.—Las harinas han sostenido sus precios en esta semana por efecto de la demanda que ha excedido a la de las hebdomadas anteriores. Esta es múltiple; pero sin embargo, Lyon es el punto que hace mayores compras; háblase de 5 a 6,000 sacos enajenados estos días pasados por cuenta del sacro de 150 kilogramos. El Centro y el Bordes tienen hechos algunos pedidos.

Los pañaderos se hallan siempre bajo la influencia de las ideas de una próxima baja; así es que ciñen sus compras a las más apremiantes urgencias; no obstante, los molineros han hallado más facilidad para la venta obteniendo por las marcas superiores de 80 a 82 francos, y por las demás de 76 a 79 francos el saco de 150 kilogramos.

En la actualidad las harinas cuatro marcas promueven pocas transacciones; para el corriente mes hay tomadores a 81 francos 50 céntimos, y los temedores no quieren ceder por menos de 82. Se enajenarán los primeros meses de 1857 a 82 francos; pero en general no hay contentes, y se duda en comprometerse para aquellas fechas.

Las existencias de harinas en la plaza de París eran en 1.º de Noviembre de 6,810 quintales métricos (8 arrobas 17 libras uno), y las de trigo de 8,900 quintales métricos.

Alimentado Paris por sus cerealias y por los departamentos del Norte y de la Normandía, será indudablemente el punto donde acudirán los departamentos menesterosos, y ya desde la cosecha se ha expedido mucho trigo por la línea de Lyon y la del centro. Continuará este movimiento, pues podemos atenderle con nuestros recursos.

La Champaña, no pudiendo dar salida a sus productos en Lorena y Alsacia, los dirige en la dirección de Lyon. El Orleans lo hace sobre Burdeos y el Centro; estos puntos de consumo vienen por lo tanto a quitar a Paris parte del excedente de la Beauce y todo el alto Sena, y cual será compensado por el del Norte y de la Normandía.

Poca alteración hay que señalar sobre los trigos. Es comercio hace pocas ofertas, y por otra parte las de los labradores bastan para cubrir las exigencias de los fabricantes. Se han hecho para Dijon trigos de Beauce clase inferior de 40 a 42 francos los 120 kilogramos. Los buenos de toda procedencia han sido pagados de 43 francos 50 céntimos a 45 francos el uno y medio hectólitros, peso de 130 kilogramos.

En los mercados del río, el movimiento no ha sido uniforme, pues estuvo firme en la Beauce, mientras que en la Brie y la Picardie seguía en baja, lo mismo que en el Norte.

La Normandía prosigue encamada, especialmente la plaza del Havre, con motivo de la ausencia de arribos y las existencias de trigos que comienzan a ser de importancia. Se cotizan los trigos blancos de América de 73 a 77 francos los 200 kilogramos, y los rojos de toda procedencia de 68 a 72 francos. Los harinas de Nueva-York, superfina, fresca, se cotizan de 38 a 40 francos, y las agrías de 33 a 36 francos el barril de 83 kilogramos.

Reina poca actividad en las plazas de la Lorena y de la Alsacia, pues Alemania continúa mandando trigos que dificultan las operaciones, aunque ahora la baja sobrevenida pondrá trabas a la importación, porque no hay ya el margen suficiente, y si Bélgica y Holanda no acuden a las orillas del Rin, Alemania tendrá que seguir la reacción que vivía en las plazas de la Lorena.

La harina obedece elevados precios en Lyon, pues las de primera consiguen de 73 a 74 los 125 kilogramos.

En Marsella la baja parece detenida. Estos últimos días hubo más firmeza, sobre todo para la mercancía a plazo. Se cotiza el trigo de Polonia disponible de 41 francos 25 céntimos a 44 francos 50 céntimos; el de Africa duro a 43 francos 50 céntimos; el Taganrok duro, pedido para España a 42 francos 50 céntimos; el de Taganrok blando, a 42 francos la carga de 160 libras (3 fanegas). El viento Norte que ha reinado esta semana impidió los arribos, y a esto y a la noticia de haberse helado el mar de Azoff se atribuye el sostenimiento de los precios.

El Languedoc y la Provenza están en baja; los trigos expedidos de Marsella han llenado el déficit, y el labrador comienza a ofrecer sus granos.

Los vientos levantes mucho actualmente de las costas de Bretaña; los vendedores no quieren someterse a la baja; pero en vista de la poca demanda, no podrien pasar por otro camino. El precio nominal es de 33 a 34 francos los 80 kilogramos por los buenos trigos de Bretaña.

La paralización que se advierte en esta plaza reflye en la de Nantes donde hoy se puede conseguir el trigo de 29 a 30 francos los 80 kilogramos.

Inglaterra continúa encamada y con tendencia a la baja. Los ofrecimientos de los cultivadores bastan para el consumo. El trigo de invierno en Londres el día 14 de 44 céntimos por hectólitro, y el 11 en Liverpool de un franco el blanco y 50 céntimos el rojo. En el primero de estos mercados continuaba la demanda para España.

En las plazas del Báltico hay descenso, y los precios se inclinan a ponerse de nivel con los de los mercados ingleses.

Los avisos de Galatz anuncian fuertes arribos del interior; lo mismo sucede en Ibraia.

En los puntos principales de Italia hay descenso, los avisos de Marsella han determinado un movimiento. En Génova los arribos exceden a la demanda, y los importadores se ven obligados a almacenar. Se venden harinas y trigos duros para España y Portugal.

Las cartas de Odessa del 23 de Octubre anuncian grandes arribos del interior, y ahora que los medios de transporte están restablecidos, aquellos no disminuirán, y podrán exportarse aun enormes cantidades de granos hasta la cascha vendida. Estos avisos han influido en las plazas del Mediterráneo, las cuales habían sufrido por temor de no poder recibir nada de Rusia.

Idem 17 de Noviembre.—En su conjunto los mercados del sábado ofrecieron regular animación y estuvieron bastante servidos de trigos. Las operaciones firmes o en el contrario en descenso en el Norte, la Picardía, la Brie y el Este. Nantes, Burdeos y Tolosa ausan baja de un franco a 50 céntimos por hectólitro. Marsella continúa muy firme, debido a la persistencia del viento Norte.

Las harinas cuatro marcas, disponibles; y para Diciembre se cotizan a 82 francos 50 céntimos; habría tomadores a 82. Están más sostenidos los plazos largos, y para cuatro meses de Enero, hay pedidos a 82 francos, los temedores pretenden 83, a cuyo límite se encuentran pocos cedentes; no obstante estas exigencias, paralizan las transacciones de una manera muy marcada.

Asimismo los molineros manifestaron más firmeza; pero los pañaderos se resisten a la compra aun a los precios corrientes.

Idem 20 de Noviembre.—Los precios continúan los mismos; empero hay paralización, y la venta no es corriente a los tipos señalados. Los fabricantes han enajenado, según marca, de 73 a 83 francos el saco de 139 kilogramos.

Las harinas cuatro marcas para el corriente mes se cotizan de 81 a 82 francos, y los cuatro primeros meses a 83 francos. Esta tarde se ofrecían a 82.

Ciertos compradores de Mediodía piden las harinas cubiertas y hacen que se les entreguen.

No había animación para el trigo, y para realizarle hubiera sido preciso cederlo a los precios de la semana anterior.

SANT-DIZIER 6 de Noviembre.—Contra lo que generalmente se esperaba, se mantienen los precios, y casi podemos asegurar que permanecerán definitivamente los mismos hasta fin de año.

Los hierros laminados quedan pues según las fraguas de 33 a 35 francos; los martillados 175 a 180.

En la fundición reina una gran calma; por consiguiente continúa de 160 a 165 francos.

Las últimas transacciones de fundición negra de segunda fusión, se han hecho a 190 francos el num. 1 y 180 francos el num. 2.

Entre los concurrentes estaban el Excmo. Sr. Presidente del Consejo, los Excmos. Sres. Ministros de Gobernación y de Fomento, el Sr. Gobernador de la provincia y el Sr. Capitan General.

PROGRAMA.

PRIMERA PARTE.

1.º Himno a S. M. la Reina, escrito expresamente para los alumnos de las clases de solfeo del Conservatorio, letra del Excmo. Sr. D. Ventura de la Vega, música y obra póstuma del maestro compositor D. Ramón Carnicer, con coro por 110 niños y niñas de las referidas clases de solfeo.

2.º Oh tú que nos amparas, Con mano bienhechora En la temprana aurora De nuestra tierra edad, Acepta, oh Reina amada, De labios inocentes Los cánticos fervientes De amor y lealtad.

PRIMERA ESTROFA.

Amor que transmitido Por cien generaciones, En nobles corazones Jamás se extinguirá: Que al de la patria vive Unido en nuestro pecho Con lazo tan estrecho Que nadie romperá.

SEGUNDA ESTROFA.

Y así cual nuestros padres En brazos mullidos Esperamos donados Tu trono defender, Nosotros, cuando el cielo Corone a tu heredera, Por Isabel tercera Sabremos perecer.

2.º Variaciones de trompa, por el alumno D. Roque Rodríguez, primer premio.

3.º Rondó de la Generalata, cantada por la alumna Doña Elisa Lezama, primer premio.

4.º Concierto para violín de Hertioiz, ejecutado por el alumno D. Miguel Carreras, primer premio.

5.º Cavatina del Rigoletto, cantada por la alumna Doña Juana Lopez, segundo premio.

6.º Duo en español de María de Padilla, compuesto y dirigido por el alumno D. Manuel Fernandez Caballero, primer premio, y cantado por la alumna Doña Elisa Lezama y D. Antonio Oliveres, tenor de la Real Capilla y alumno que ha sido del Conservatorio.

Este duo fue una de las composiciones que para el concurso escribió en el establecimiento el alumno premiado.

Todas las piezas que ejecutan los alumnos premiados son las mismas que formaron parte de los ejercicios que practicaron en los concursos públicos.

SEGUNDA PARTE.

1.º Obertura de Oberon, de Weber.

2.º Escenas del drama Los Anantes de Teruel, por las alumnas Doña Josefa Hijosa, primer premio; Doña Emilia Moreno, primer accessit; y los alumnos D. Serafin Garcia, primer accessit, y D. Eduardo Iroba.

DISTRIBUCION DE LOS PREMIOS.

3.º Final del tercer acto del Moisés, de Rossini, cantado por las alumnas Doña Elisa Lezama, Doña Rosario Ineto y Doña María Landi, y los Sres. Oliveres, Pról. Royo, Mancha y demás alumnos de las clases de canto.

ALUMNOS PREMIADOS.

Alumnas.

Doña Elisa Lezama, primer premio de canto, segundo de zarzuela y tercer accessit de ópera.

Doña Josefa Hijosa, primer premio de canto.

Doña Juana Lopez, segundo premio de declamación.

Doña Teotiste Urrutia, segundo premio de piano.

Doña Manuela Granados, segundo premio de piano.

Doña Luisa Lesen, primer accessit de canto.

Doña Adela Ramirez, primer accessit de piano.

Doña Emilia Moreno, primer accessit de declamación.

Doña María del Rosario Vicent, primer accessit de solfeo.

Doña Nieves Condado, segundo accessit de canto.

Doña Emilia Lezama, segundo accessit de piano.

Doña Lucia Manzaneque, segundo accessit de solfeo.

ALUMNOS.

D. Manuel Fernandez Caballero, primer premio de composición ideal.

D. Francisco de Cortabartre, primer premio de canto, segundo premio de zarzuela y primer accessit de ópera. (Contratado de primer tenor en Valencia.)

D. Miguel Carreras, primer premio de violín.

D. Eduardo Compta, segundo premio de piano (ausente).

D. Genaro Perez, segundo premio de violoncello.

D. Luis Lopez, segundo premio de flauta.

D. Antonio Rubio, segundo premio de oboe.

D. Ramon Rubinos, segundo premio de clarinete.

D. Luis Villet, segundo premio de fagot.

D. Manuel Rodriguez, segundo premio de fagot.

D. Simon Serrano, segundo premio de trombon.

D. Emilio Ballesteros, segundo premio de solfeo.

D. Juan Ramon Garcia, segundo premio de solfeo.

D. Ambrosio Arriola, primer accessit de fuga y primero de órgano.

D. Mariano Navarro, primer accessit de fuga y segundo de órgano.

D. Antonio Sos, primer accessit de piano.

D. Manuel Fernandez, primer accessit de piano (enfermo).

D. Julian Gomez Cadizanos, primer accessit de flauta (ausente).

D. Serafin Garcia, primer accessit de declamación.

D. Manuel Sieres, primer accessit de solfeo.

D. Carlos Caballero, primer accessit de solfeo.

D. José Pinilla, segundo accessit de fuga.

D. Idefonso Garcia, segundo accessit de armonía.

D. Manuel del Valle, segundo accessit de canto (ausente).

D. Manuel Royo, segundo accessit de canto.

D. Tomás Fernandez, segundo accessit de piano.

D. José Corrales, segundo accessit de declamación.

D. José Torá, segundo accessit de solfeo.

BOLETIN RELIGIOSO.

San Gregorio III, Papa.

Cuarenta horas en el Colegio de Niñas de Legandés.

AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO.

De los partes remitidos por la Administración general de arribos municipales de esta villa, resulta que han entrado en el día de ayer por las puertas de esta capital las cantidades de los artículos que a continuación se expresan:

1,761 fanegas de trigo.

1,023 arrobas de harina de id.

3,156 libras de pan cocido.

10,172 arrobas de carbon.

511 carneros que hacen 11,099 libras.

Lo que se hace saber al público para su inteligencia. Madrid 27 de Noviembre de 1856.—El Alcalde, el Duque de Berwick y de Alba.

Nota de los precios al por mayor y al por menor a que se expenden en el mercado los artículos que a continuación se expresan:

| | Arroba. | Libra. |
|----------------------|----------|---------|
| Carne de vaca..... | 44 a 46 | 48 a 50 |
| Idem de carnero..... | 48 a 50 | 48 a 50 |
| Idem de ternera..... | 54 a 78 | 25 a 42 |
| Idem de cerdo..... | 82 a 88 | 30 a 32 |
| Tocino añejo..... | 79 a 80 | 28 a 30 |
| Idem en canal..... | 79 a 80 | 28 a 30 |
| Lomo..... | 40 a 44 | 44 a 46 |
| Jamon..... | 41 a 122 | 38 a 42 |
| Acete..... | 57 a 59 | 47 a 49 |
| Vino..... | 34 a 40 | 40 a 46 |
| Pan..... | 16 a 22 | 16 a 22 |
| Garbanzos..... | 4 a 44 | 14 a 16 |
| Judías..... | 24 a 26 | 4 a 10 |
| Aroz..... | 26 a 34 | 10 a 12 |
| Lentijas..... | 16 a 17 | 4 a 8 |
| Carbon..... | 8 a 8 | 8 a 8 |
| Jabon..... | 28 a 38 | 14 a 22 |
| Patatas..... | 8 a 9 | 3 a 5 |

Madrid 27 de Noviembre de 1856.

ALHONDIGA DE MADRID.

PRECIOS EN EL MERCADO DE HOY.

Cebada..... de 49 a 53 1/2 rs. vn.

Algarrobas..... de 49 1/2 a 49 3/4 rs. vn.

Trigo vendido.

58..... a 85 1/2

134..... a 87

60..... a 88

21..... a 90

50..... a 91

47..... a 93

100..... a 93 1/2

130..... a 94

155..... a 95

66..... a 96 1/2

399..... a 98

80..... a 99

100..... a 100